



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de abril de 2017
P.I.E. N° 273/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

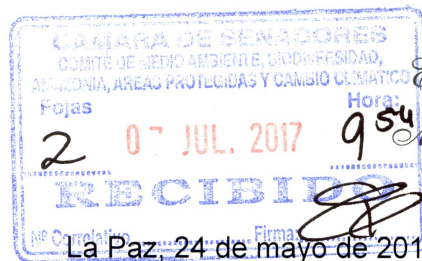
De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Culturas y Turismo, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el costo del boleto para el ingreso de ciudadanos bolivianos y extranjeros al Museo de la Revolución Democrática y Cultural, ubicado en la comunidad de Orinoca del Municipio de Santiago de Andamarca, Provincia Sur Carangas del Departamento de Oruro.---
2. Informe y remita planilla de ingreso de visitantes al Museo de la Revolución Democrática y Cultural desde su apertura al público, en caso de no tener el detalle de las generales de ley de los visitantes, informe la cantidad de visitantes bolivianos y extranjeros que ingresaron desde su apertura hasta la fecha.--- 3. Informe, a cuánto ascendió la recaudación mensual y total hasta la fecha por concepto del boleto de ingreso de ciudadanos bolivianos y extranjeros al citado museo, detalle los meses de febrero, marzo y abril del 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES**



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Culturas y Turismo

Despacho Ministerial



La Paz, 24 de mayo de 2017
MDCyT/DGAJ N°159/2017

Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: **Petición de Informe Escrito 273/2017-2018.**

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 273/2017-2018 recepcionado en fecha 04 de mayo del año en curso, presentada a iniciativa del Senador Yerko Núñez Negrete, misma que en el marco de las competencias de esta cartera de Estado, se procedió a atender:

Pregunta 1.- Informe, cuál es el costo del boleto para el ingreso de ciudadanos bolivianos y extranjeros al Museo de la Revolución Democrática y Cultural, ubicado en la comunidad de Orinoca del Municipio de Santiago de Andamarca, Provincia Sur Carangas del Departamento de Oruro.

Respuesta. De acuerdo a Resolución Ministerial No. 032/2017 de 24 de febrero de 2017, emitida por ésta Cartera de Estado (Ver anexo 1), los boletos de ingresos tienen el siguiente costo:

- Nacionales 15 Bs.
- Extranjeros 70 Bs



Pregunta 2.- Informe, y remita planilla de ingreso de visitantes al Museo de la Revolución Democrática Cultural desde su apertura al público, en caso de no tener el detalle de las generales de ley de los visitantes, informe la cantidad de visitantes bolivianos y extranjeros que ingresaron desde su apertura hasta la fecha.

Respuesta.

